

Ituzaingó, Junio de 2025

Estimadas Familias:
Todos los niveles

Ref.: Aumento Docente / Nuevos Aranceles Educativos
para el Ciclo Lectivo 2025.

A partir de la paritaria mencionada en la nota anterior, que otorga un segundo tramo de aumentos **en los sueldos** para todos los docentes de la provincia de Buenos Aires, fijando por lo tanto, **un nuevo aumento para todos los docentes de nuestra escuela**, eso nos obliga a realizar una modificación en los aranceles educativos informados a partir del mes de Julio 2025 que contempla los aumentos otorgados.

Los Aranceles modificados a partir de Julio de 2025, son los siguientes:

Recordamos además, que como sucede habitualmente, en el mes de Julio se debe abonar la cuota adicional del arancel anual.

El Importe total de la cuota de Julio'25 y Adicional (*) es:

<u>NIVEL INICIAL</u>	
•	(SALA 2 Años)
• CUOTA DEL MES	 \$ 212200.-
• ADICIONAL CUOTA	 \$ 106100.-
• TOTAL CUOTA DE JULIO.	\$ 318300.-
•	(SALAS 3 / 4 / 5 AÑOS)
• CUOTA DEL MES	 \$ 159500.-
• ADICIONAL CUOTA	 \$ 79750.-
• TOTAL CUOTA DE JULIO.	\$ 239250.-
<u>NIVEL PRIMARIO (EPB 1 - 1ER. , 2DO. Y 3ER. AÑO)</u>	
• CUOTA DEL MES	 \$ 203300.-
• ADICIONAL CUOTA	 \$ 101650.-
• TOTAL CUOTA DE JULIO	 \$ 304950.-
<u>NIVEL PRIMARIO (EPB 2 - 4TO. 5TO. Y 6TO. AÑO)</u>	
• CUOTA DEL MES	\$ 212200.-
• ADICIONAL CUOTA	\$ 106100.-
• TOTAL CUOTA DE JULIO	\$ 318300.-
<u>NIVEL SECUNDARIO (1ER. 2DO. 3RO. 4TO. 5TO. Y 6TO.AÑO)</u>	
• CUOTA DEL MES	 \$ 242500.-
• ADICIONAL CUOTA	 \$ 121250.-
• TOTAL CUOTA DE JULIO	 \$ 363750.-

(*) ACLARACIÓN IMPORTANTE: LA CUOTA Adicional puede traer confusiones, sobre todo en las familias nuevas, aclaramos que no es un concepto nuevo ni refleja de manera separa la modificación de aranceles. Desde que se creo la escuela se cobran 12 cuotas en el año, según el siguiente detalle: 1 RESERVA DE VACANTE O MATRÍCULA,10 CUOTAS MENSUALES (QUE VAN DE MARZO A DICIEMBRE) Y 1 CUOTA ADICIONAL QUE FORMA PARTE DEL ARANCEL ANUAL Y SE COBRA MITAD EN EL MES DE JULIO Y MITAD EN DICIEMBRE. Este esquema de aranceles fue informado en la notificación de aranceles para el ciclo lectivo 2025 o en el momento en que se matriculó el alumno.

Les informamos además que el Período de Receso Escolar de Invierno para el nivel nivel inicial, primario y secundario se mantienen de acuerdo al calendario escolar del ciclo 2025 y será del 21 de Julio al 1 de Agosto.

Durante el receso, la administración seguirá trabajando de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 Hs.

Los saludamos atentamente y apelamos a la comprensión de esta situación dentro de la realidad económica cambiante que nos afecta a todos.

Administración y Representación Legal.

(La cuota de jornada ext. y los planes especiales, se ajustarán en un 4,5% en el mes de Julio, manteniendo los plazos pactados).